OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°160 Período del 21/08/04 al 27/08/04

Montevideo – Uruguay

- 1.- Testimonio de ex soldado sobre presuntos enterramientos en Batallón Nº13
- 2.- Caso Berríos: Fiscal pide nuevamente el archivo del caso
- 3.- Editorial: El caso Eugenio Berríos
- 4.- Senador Michelini: "Si un Cdte en Jefe no reconoce la verdad, vendrá otro"
- 5.- Editorial: La Defensa Nacional
- 6.- Caso Michelini Gutiérrez Ruiz: jerarcas civiles de la dictadura citados
- 7.- Retratos militares
- 8.- Suprema Corte decidirá sobre pedidos de extradición de 4 Oficiales
- 9.- Ejército retoma estudio de retratos descolgados
- 10.- Opinión: Logística
- 11.- Día Mundial del Detenido-Desaparecido
- 12.- Repusieron Fotografías de los Grales. Seregni y Severo
- 13.- Ex Presidente Sanguinetti y los golpes militares en América Latina
- 14.- Salarios en la Administración Central
- 15.- Viajan militares uruguayos a Brasil y viceversa
- 16.- Fuga de presos de cárcel con guardia perimetral militar
- 17.- La ballena azul vuelve a la costa
- Senador Huidobro se entrevistó con el Cdte. en Jefe de la Armada
- 19.- Fuerza Aérea realizó evacuación en Eritrea
- 20.- Piden informes en Diputados por obras de la Armada en José Ignacio
- 21.- Uruguay, el Plan Cóndor, Berríos y el desafuero de Pinochet
- 1.- Testimonio de ex soldado sobre presuntos enterramientos en Batallón Nº13 El ex soldado Humberto Bueno Acuña, que revistó en el Batallón de Infantería Nº 13 declaró al matutino La República que en el año 2000, cuando realizaba una excavación para asentar el pilar de un portón, encontró una bolsa de arpillera que contenía alambres, restos de un vaquero viejo y cal viva. En el mencionado Batallón funcionó un centro de tortura donde, según las investigaciones de la Comisión para la Paz (Comisión instaurada por el Presidente de la República Dr. Jorge Batlle, para investigar el destino de los detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico militar), fueron muertos al menos ocho presos políticos. También habrían sido enterradas allí la Maestra Elena Quinteros y María Claudia García, la nuera del poeta argentino Juan Gelman. El hallazgo realizado por Bueno Acuña coincide con las descripciones de otros ex soldados del Batallón de Infantería Nº13, quienes testimoniaron que se les ordenó enterrar a los presos políticos muertos bajo la tortura, colocándoles cal viva para determinar la desaparición de sus restos. Bueno señala que fue dado de baja luego de recibir presiones para que no comunicara su hallazgo. Además, declara que fue hostigado y expulsado de una empresa de seguridad en la que trabajó en 2003 y 2004, la cual estaba dirigida por suboficiales (r) del Ejército que decían tener conocimiento de las torturas perpetradas en dependencias militares. Por su parte, la Comisión de DD.HH. del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) presentó al Juez en lo Penal de 1er. Turno, Juan Carlos Fernández Lecchini, un escrito al que adjuntará la

entrevista que La República realizó al ex soldado. El Dr. Fernández tiene a su cargo la investigación por la desaparición en 1976 de la maestra Elena Quinteros, por la que fue procesado el ex Canciller de la dictadura, Dr. Juan Carlos Blanco y en la que fueron indagados otros diplomáticos. Fernández decidió dar vista a la Fiscalía y a la Defensa del Dr. Blanco, del documento entregado por el PIT-CNT. Consultado sobre el tema, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, sostuvo que le pareció correcto "que el PIT-CNT va a proceder a viabilizar la entrega a la Justicia y que ésta evalúe el grado de certeza que esas informaciones pueden tener".

(Ver La República Sección POLÍTICA 22, 23 Y 24/08/04. El Observador Sección URUGUAY 23/08/04 y El País Sección NACIONAL 24/08/04)

2.- Caso Berríos: Fiscal pide nuevamente el archivo del caso

La Fiscal de Pando (unos 40 kms. al N de Montevideo), Dra. Nancy Hagoopian, pidió el archivo del caso de la muerte del científico chileno y ex colaborador de la dictadura del Gral. Pinochet, Eugenio Berríos, por entender que no existen pruebas de que militares uruguayos hayan tenido que ver con su deceso ni hayan colaborado con el proceso, dijo al diario El País el Juez Pedro Salazar. Sin embargo el Magistrado entendió que hay otras pruebas para diligenciar antes de pronunciarse y no descarta volver a citar a los militares en las próximas semanas. Berríos llegó a Montevideo en octubre de 1991. El 15/11/1992, requerido por justicia de su país, se presentó en la comisaría de Parque del Plata (unos 50 kms. al E de Montevideo) diciendo que estaba secuestrado por militares uruguayos, pero luego de un confuso episodio fue devuelto a quienes él señalaba como sus captores. Este hecho se mantuvo oculto por un año, y cuando salió a la luz, generó una importante crisis en las relaciones entre el gobierno del entonces Presidente Luis Lacalle (Herrerismo/Partido Nacional) y los altos mandos militares, que se declararon resposables de lo ocurrido y mantuvieron una actitud desafiante. El 13/04/1995 fueron hallados enterrados en un balneario cercano a Montevideo restos óseos con dos tiros en el cráneo, que pertenecían a Berríos, quien habría muerto entre abril y enero de 1993. La Fiscal Haagopian también se opuso y apeló la decisión de un Tribunal de Apelaciones que resolvió enviar una copia de la investigación a la Justicia Chilena, donde ya fueron procesados como resposables de la desaparición de Berríos varios efectivos del Ejército de aquel país. Al mismo tiempo, en otra Sede judicial, en Montevideo, a cargo del Juez Gustavo Mirabal, se dirime si corresponde o no extraditar a Chile a los tres Oficiales del Ejército, según solicitó la justicia chilena, que les imputa los delitos de asociación ilícita y secuestro. Sobre este punto, Mirabal notificó a la defensa de los tres Oficiales, quienes rechazaron trasladarse a Chile en forma voluntaria para someterse a la justicia de ese país. Dichos oficiales se habían presentado a declarar al Juzgado a cargo del Dr. Mirabal acompañados del Cdte. en Jefe del Ejército, Tte.Gral. Santiago Pomoli, quien garantizó "por su honor" que los militares acatarían la medida ordenada por la justicia de no abandonar el país. El pasado fin de semana, un grupo de legisladores chilenos estuvieron en Montevideo realizando contactos con políticos y miembros del Poder Judicial, entre ellos el Vice-Presidente de la República, Dr. Luis Hierro López, y el titular de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Leslie Van Rompaey, para tratar de asegurar su colaboración en la investigación que se sigue en Chile por el asesinato de Berríos. Una de las integrantes de la delegación chilena, la Senadora Carmen Frei (Democracia Cristiana), señaló: "Queremos saber qué tan importante era Berríos para que hubiera esta movilización de personas dentro del Ejército y los Servicios de Inteligencia que lo custodiaron, lo sacaron de Chile, lo trajeron a Argentina y a Montevideo y lo cuidaron durante un año y medio (...) Estamos hablando de hechos que sucedieron cuando ya había gobiernos democráticos en nuestros países. Por eso es tan importante saber la verdad. No queremos manchar a nuestras instituciones armadas, pero al amparo de ellas, personas desquiciadas cometieron delitos que tienen que ser sancionados", sostuvo.

(Ver La República Sección POLÍTICA 21/08/04 y Suplemento BITÁCORA, 26/08/04. El País Sección NACIONAL 21/08/04)

3.- Editorial: El caso Eugenio Berríos

El matutino La República dedica su Editorial del día 21/08 a analizar las relaciones entre FF.AA. v políticos a la luz de las distintas reacciones en torno al caso del asesinato en Uruguay en 1994 del químico chileno y colaborador de la dictadura del Gral. Augusto Pinochet, Eugenio Berríos."Si existe un hecho que mostró con claridad el funcionamiento del Plan Cóndor fue todo el proceso que envolvió al bioquímico chileno Eugenio Berríos. Recordemos que este operativo que, según algunas versiones no confirmadas, fue ordenado por quien era en ese momento Senador vitalicio en Chile y todavía tenía una influencia decisiva en las FF.AA., el ex Dictador Augusto Pinochet (...) Sin duda, los Oficiales uruguayos intervinientes y ahora citados para declarar (Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Wellington Sarli), no fueron más que la punta de una pirámide de complicidades en la cual primó toda una mentalidad militar todavía despegada de los parámetros en los cuales las Fuerzas Armadas deben accionar en el marco de la democracia. Funcionaba allí todavía en pleno la doctrina de Seguridad Nacional que impregnaba la ideología de los uniformados (...)Lo ocurrido con el Químico Berríos, secuestrado, retenido y luego asesinado, fue una de las últimas acciones que se verificaron y en la que apareció la coordinación de los Servicios de Inteligencia. Por ello aparece como una declaración por lo menos extraña a los últimos años de prédica militar, la afirmación del actual Cdte. del Ejército, que garantizó "por su honor" el acatamiento a la Justicia de los militares en torno al caso Berríos. Es importante en lo explícito, por lo que significa esa declaración que se vincula al papel que un Ejército debe jugar en democracia acatando, sin discusiones, las decisiones del poder civil. La declaración tiene también vinculación, en lo implícito, con un posible punto final a la negligente actitud de algunos Cdtes. que mostraban una cerril militancia, fuera de época, defendiendo ese pasado que todos debemos repudiar".

(Ver La República Sección EDITORIAL 21/08/04)

4.- Senador Michelini: "Si un Cdte en Jefe no reconoce la verdad, vendrá otro" El diario El País publicó esta semana una entrevista al Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ Encuentro Progresista-Frente Amplio), donde éste da su opinión al respecto de la problemática de las violaciones a los DD.HH. perpetradas por miembros de las FF.AA. durante la pasada dictadura cívico-militar. Después de años de marchas y denuncias, lo que pasó con los desaparecidos es para Michelini "una asignatura pendiente que nosotros tenemos que saldar". El nosotros refiere a sí mismo pero también a un eventual gobierno de izquierda, dice. ¿Cómo se salda un tema que se discute desde hace más de 20 años? "Leyendo la página de lo que pasó una y mil veces, para después darla vuelta. Pero todavía ni siguiera la hemos escrito". Para Michelini saber lo que pasó es escribir una historia oficial que explique que los desaparecidos "murieron indefensos y en unidades militares, a partir de plantones o de torturas y que esos hechos nunca debieron ocurrir". Por eso, exige, el reconocimiento no sólo debe venir del Presidente de la República sino también de los militares. Y afirma que un gobierno de izquierda en cinco años logrará dar los "pasos" que le faltaron caminar al gobierno del Dr. Batlle: "si el poder político le hubiera pedido a los militares que hicieran el reconocimiento, ya lo hubieran hecho. Cuando el Presidente da la orden, el cuadro de Seregni queda puesto. Cuando el Presidente da la orden se le rinden los honores militares". Y cuando se le pregunta si un Cdte. en Jefe reconocerá que hubo torturas y excesos porque se lo manda un Presidente, Michelini dice que "si ése no lo quiere hacer vendrá el otro. Si no tiene el coraje o el valor para reconocer la verdad, no merece ser Cdte en Jefe". Consultado sobre si, en caso de alcanzar la Presidencia de la República, el candidato por el Encuentro Progresista, Dr. Tabaré Vázquez hará estos cambios, Michelini señala: "Ya lo anunció el 5 de febrero pasado". Cuando se le recuerda que su candidato dijo que respetará la derecha en la designación del Cdte., elude y afirma que "somos todos uruguayos; nadie quiere llegar a su casa y decir frente a su familia que no tiene coraje para apiadarse del dolor de las víctimas".

(Ver El País Sección NACIONAL 22/08/04)

5.- Editorial: La Defensa Nacional

En su sección Editorial, el matutino El País repasa la importancia Defensa como cometido esencial del Estado, y de las FF.AA. como instrumento principal para la misma. "Uno de los primeros deberes de un Estado soberano es velar por su seguridad interna y externa. Ese

objetivo debe ser logrado aplicando una amplia gama de instrumentos políticos. La diplomacia y la defensa del Derecho internacional es uno de ellos (...)La paz internacional es indivisible y, como resultado, todos los Estados tienen el deber (y un interés legítimo) en contribuir a defenderla (...)Por lo tanto, el escenario internacional continúa requiriendo que los Estados dispongan de fuerzas armadas preparadas para enfrentar, con éxito, las nuevas circunstancias". Y concluye "Por ese motivo llaman la atención las recientes declaraciones del Ministro de Defensa sobre la situación presupuestal de las Fuerzas Armadas. A la falta de equipos y de medios materiales se agregan las bajas remuneraciones que generan, se dijo, un "drama social" para Oficiales y Personal Subalterno. Esta situación es inaceptable y pone en peligro intereses esenciales de nuestro país".

(Ver El País Sección EDITORIAL 23/08/04)

6.- Caso Michelini – Gutiérrez Ruiz: jerarcas civiles de la dictadura citados

El ex Presidente constitucional y de facto Juan María Bordaberry y el ex Canciller Juan Carlos Blanco están citados a declarar como testigos el próximo 2 de setiembre en el expediente referido a los asesinatos de los ex legisladores uruguayos Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz, ocurridos en Buenos Aires entre el 20 y el 21 de mayo de 1976. En el mismo expediente, el Departamento de Estado de Estados Unidos respondió a la solicitud de documentos desclasificados presentada por la Justicia uruguaya. En tanto, en setiembre comenzarán a declarar en Argentina los testigos solicitados por las familias de Michelini y Gutiérrez Ruiz, en la querella que por los mismos hechos iniciaron en el vecino país. Fuentes judiciales informaron que Canicoba Corral, a cargo de la causa, citará primero a los testigos voluntarios y posteriormente citará por exhorto al resto. Entre las personas que se solicitó sean citadas están Bordaberry y Blanco, el ex Presidente Julio Sanguinetti y los militares uruguayos acusados de violaciones a los DD.HH. José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira, Ricardo Arab y Ricardo Medina.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 24/08/04)

7.- Retratos militares

Continúan las repercusiones por la medida de un Gral. en actividad de reponer en el Salón de Honor de la Sede del Comando de la División II de Ejército el retrato de un ex. Cdte. radiado de la Fuerza en el período previo a la dictadura cívico militar por su oposición a la corriente de militares golpistas (Ver Informe Uruguay157 y sgtes.). Ésta semana, el Cnel. (R) Iván Paulós, señalado como uno de los conductores más notorios del aparato represivo montado entre 1973 y 1984, envió una carta pública a varios medios de prensa, donde reivindica su posición acerca de que el asunto de fotografías en los cuadros de honor de la unidades militares debe ser decidida exclusivamente por militares. "La humillación es incompatible con la subordinación y el carácter el freno para impedirla. En un país como el nuestro, donde la clase política carece de formación militar, se le ayuda cuando respetuosamente se le señala el traspaso de los límites de la subordinación en que involuntariamente puedan incurrir. Los recordatorios fotográficos de las distintas dependencias militares, no constituyen una obligación reglamentaria, sino moral y de sana evocación del pasado, que robustece el espíritu de Cuerpo. Cuando 'el mando Superior de las FFAA' interviene en esos detalles que escapan a su competencia, motivado por consideraciones políticas, está hiriendo aspectos esenciales de la formación militar. Poner o sacar las fotografías en cuestión supone desconocer la autoridad pasada que lo estableció, sin que haya una consideración militar que lo justifique. El "mando Superior" está para otras cosas, a veces descuidada, como las paupérrimas condiciones de vida de los integrantes de las FF.AA., o la omisión en neutralizar la guerra psicopolítica de la que son objeto desde hace más de dos décadas, sin posibilidad de defensa".

(Ver El País Sección CARTAS AL DIRECTOR 23/08/04 y Búsqueda Sección CARTAS AL DIRECTOR 26/08/04)

8.- Suprema Corte decidirá sobre pedidos de extradición de 4 Oficiales

La Suprema Corte de Justicia decidirá en los próximos días si asume competencia en el pedido de captura internacional de cuatro oficiales militares retirados -Julio César Vadora, José Gavazzo, Manuel Cordero, Jorge Silveira- y un policía –Com. (R) Hugo Campos Hermidauruguayos solicitada por el Juez argentino Rodolfo Canicoba Corral en el año 2002 y que hasta la fecha había sido desestimado por el Poder Ejecutivo, el cual reservó sin plazo los pedidos de cooperación judicial sin darle intervención a la Justicia. El Juez Canicoba Corral quería interrogarlos en Buenos Aires sobre los operativos conjuntos que éstos habrían coordinado o desarrollado con fuerzas represivas argentinas en campos clandestinos de Buenos Aires durante la ejecución de la llamada "Operación Cóndor". En esa oportunidad, el gobierno decidió rechazar los pedidos de captura desde Argentina. "Consideramos que se ha realizado por parte del Poder Ejecutivo una intromisión en la esfera del Poder Judicial, quien no ha podido tomar conocimiento formal ni sustancial de la solicitud del Magistrado Dr. Rodolfo Canicoba Corral, en un desplazamiento de las atribuciones y competencia de este poder del Estado", señaló un escrito firmado por los Abogados del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay, presentado a la SCJ en Junio de 2002.

(Ver Búsqueda Sección POLÍTICA 26/08/04)

9.- Ejército retoma estudio de retratos descolgados

El Semanario Búsqueda publicó una nota en su carátula informando que Cdte en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, comunicaría ese día (jueves 26) a todos los Grales. de esa Fuerza, que antes de que finalice su gestión en febrero del 2005, adoptará una decisión institucional sobre qué hacer con los retratos de Oficiales que se opusieron al régimen militar y que fueran retirados de sus Unidades. En la primera reunión que mantendrán desde el 29 de julio, cuando tomó estado público que el Gral. Francisco Wins había restituido la foto del Gral. (R) Líber Seregni en el Salón de Honor de la División de Ejército II, Pomoli y los Generales volverán a tratar el tema entre otros asuntos, como las misiones de paz y los recursos con que cuenta la Fuerza.

(Ver Búsqueda PRIMERA PÁGINA 26/08/04)

10.- Opinión: Logística

El Senador de la República y miembro de la Comisión de Defensa de su Cámara, Eleuterio Fernández Huidobro (Movimiento de Participación Popular/Encuentro Progresista-Frente Amplio) analiza la importancia para Uruguay de tener políticas que propicien el desarrollo de la actividad logística y de transporte fluvial. En el desarrollo de su argumento, señala: "Lo increíble es que los uruguayos hemos dragado nuestro canal de acceso [al puerto de Montevideo] hasta el kilómetro treinta pero lo hemos balizado sólo hasta el once en una omisión de difícil explicación que hoy compromete nuestras mejores posibilidades de negociación. La Armada dispone de los medios técnicos para realizar esa tarea pero no puede hacerlo por falta de fondos debido a los recortes decididos antes por el Ministerio de Economía y ahora por el de Defensa".

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 26/08/04)

11.- Día Mundial del Detenido-Desaparecido

Amnistía Internacional, la Comisión de Derechos Humanos del PIT-CNT, las organizaciones Hijos, y Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos convocan a una concentración el próximo lunes 30 de agosto desde las 16.30 horas, en la Plaza Libertad de Montevideo y a las 19 horas se realizará un acto. Ese día se conmemora el Día Mundial del Detenido-Desaparecido. El día 26/08, la Comisión de Constitución y Códigos de la Cámara de Diputados analizará el proyecto de ley del Poder Ejecutivo que declara ausente a aquellas personas desaparecidas durante la dictadura militar y fija un monto de indemnización a los familiares de las víctimas, recogiendo la sugerencia formulada por la Comisión para la Paz. (Ver La República Sección POLÍTICA 26/08/04)

12.- Repusieron Fotografías de los Grales. Seregni y Severo

El Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli, ordenó ayer mantener la fotografía del Gral. Líber Seregni en la División de Ejército II (San José) y colocar el correspondiente en la

División I (Montevideo) donde el extinto militar y líder histórico del Frente Amplio también fue Cdte. De la misma forma, se colocará en el Regimiento de Caballería Mecanizada Nº6 la foto del Gral. José Severo, otro militar destituído durante la dictadura (1973-1985). La decisión no incluyó a los Grales.(r) Oscar Baliñas(ya fallecido) y Victor Licandro y al Coronel (r) Pedro Aguerre. En la Orden de Servicio transmitida al Eiército luego de la reunión con los Grales.. el Tte.Gral. Pomoli explicó que la resolución adoptada en relación a los primeros es consecuencia de que en todo su desempeño en el Ejército Nacional y luego en situación de retiro, "no existe constancia de hechos ni elementos de juicio que pudieran afectar su buen nombre o su honor y el de la Fuerza, respondiendo su inclusión, en consecuencia, a un acto de justicia y a una reparación moral y material". En cambio, la Orden de Servicio al aludir elípticamente al caso de los tres otros Oficiales señala que se resolvió "no incluir a otra persona, dado que más allá de sus conductas y comportamientos en determinado momento, sus actuaciones en dichas circunstancias, y sobre todo posteriormente, llevaría a la Fuerza a una intromisión en temas políticos partidarios que le están constitucionalmente vedados". En su comunicación Pomoli sostiene que algunas de las decisiones que llevaron a sacar las fotos luego de juicios o tribunales de honor se adoptaron durante un gobierno democrático. Afirma que la decisión de restituir los cuadros es "discrecional y voluntaria" del mando, pero reconoce que el momento de adoptarla fue acelerado por una medida "inconsulta, opuesta a los criterios dispuestos por este Comando" en alusión a la actitud del Gral. Wins Francisco Wins, Cdte. de la División Ejército II quien restituyó la fotografía del Gral. Seregni(ver Informe Uruguay157). Sin mencionar a Wins, la Orden de Servicio del Tte. Gral. Pomoli sostiene que al haberse adelantado, el Gral. hizo que, luego, la resolución institucional del Ejército se viera cuestionada, entorpecida y desnaturalizada. Pomoli admite que fue una contradicción haber colocado la foto de Seregni en la División II y no en la I, donde también prestó servicio. El Observador informa también que, en horas de la tarde del 26/08, Pomoli convocó a la sede del Comando a dirigentes del Círculo y del Centro Militar, así como de los llamados Batallones Simbólicos para informarles de la decisión. El matutino, citando "sus fuentes", asegura que a los Oficiales retirados la noticia "no les cayó en gracia" y que algunos comentaron que así como el Ejército estaba dando señales de cerrar episodios del pasado. desde la izquierda no se ven esos gestos y, lejos de ello, siguen mirando hacia atrás. (Ver El Observador Sección URUGUAY y El País Sección NACIONAL 27/08/04)

Ex Presidente Sanguinetti y los golpes militares en América Latina

El ex presidente de la República, Dr. Julio María Sanguinetti, admitió en un reportaje publicado por el Diario El Comercio de Lima(Perú), que "hoy no es un misterio que en Europa del Este y Cuba se financiaban las guerrillas y desde el Pentágono (Ministerio de Defensa estadounidense) se alentaban o se auspiciaban golpes militares para combatir a dichas guerrillas". También indicó que la democracia en América Latina muestra signos "de inmadurez", que el gobierno de Venezuela encabezado por Hugo Chávez es la expresión de un país "sin partidos políticos", y que "América Latina nunca ha tenido más gobiernos electos que ahora, pero no son democracias consolidadas ni estables; basta recordar los gobiernos que han caído en Ecuador, Paraguay, Bolivia y Argentina". Al ser consultado acerca de "¿en qué quedó el militarismo en la región?", el ex Presidente indicó que "el militarismo latinoamericano estuvo íntimamente ligado a la guerra fría(...) La Guerra Fría fue tal entre Estados Unidos y la Unión Soviética, pero en América Latina no fue fría porque tuvimos decenas de miles de muertos(...) Hoy nos encontramos con una democracia que transcurre en un escenario distinto. Por un lado tenemos un militarismo que ha declinado su lado político, una guerra fría que ha desaparecido como telón de fondo y una llamada globalización que caracteriza a nuestro momento histórico". Al ser preguntado sobre ¿Cuál es la actual situación política en Uruguay? ¿Cicatrizaron las heridas dejadas en la época militar?", Sanguinetti respondió "Yo diría que ese tema está en el pasado. El país no está condicionado por esa circunstancia. La salida pacífica que tuvimos entre 1985 y 1990 fue muy consistente y tuvo una legitimidad popular. Hay situaciones de algunos desaparecidos que siguen conmoviendo, es verdad, pero no afecta la funcionalidad general del sistema". (Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA 22/08/04)

14.- Salarios en la Administración Central

El 80% de los más de 90.000 funcionarios de la Administración Central uruguaya se concentran en tres Ministerios: Defensa Nacional, Interior y Salud Pública. Estas tres Carteras son además las que pagan salarios más bajos, según un informe publicado por el Diario El País. "El primer lugar lo ocupa el Ministerio de Defensa, con 33.600 empleados y 6.354 pesos de remuneración promedio(1usd=aprox.\$29). Luego, el Ministerio del Interior con 25.762 funcionarios y 6.766 pesos de sueldo promedio. Buena parte de la plantilla de ambos Ministerios está integrada por militares y policías, que históricamente han tenido pobres remuneraciones" dice el informe. El tercero, Salud Pública, tenía durante 2003 un total de 14.055 funcionarios con remuneración promedio de 5.593 pesos, siendo que los enfermeros de los hospitales, que en general tienen sueldos inferiores a 5.000 pesos, bajan notoriamente el promedio con respecto al resto de los funcionarios del Ministerio. El articulo periodístico compara las remuneraciones en los diferentes Ministerios, de lo que destaca el alto promedio de los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores (24.603 pesos), y el porcentaje de funcionarios presupuestados "inamovibles" (84%). También señala el peso de becarios y pasantes en otros tres Ministerios (Turismo 24,6%, Trabajo y Seguridad Social 12,7%, y Educación y Cultura 8,7%, cuyo ingreso promedio es de 3.000 pesos pero con diferencias entre las distintas carteras (el mínimo es Defensa con 2.000 pesos y el máximo Relaciones exteriores con más de 13.000), así como los contratos de "alta especialización" en varios Ministerios (principalmente en Industria, Minería y Energía, Transporte Obras Públicas, y Economía y Finanzas), con sueldos que oscilan entre 22.900 y

(Ver Diario El País, SECCIÓN NACIONAL, 23/08/04)

15.- Viajan militares uruguayos a Brasil y viceversa

El Parlamento autorizó el ingreso al territorio nacional de efectivos militares brasileños para participar del desfile de conmemoración de la Independencia Nacional, del próximo 25 de agosto. También se autorizó a efectivos del Ejército Nacional a participar, el próximo 7 de setiembre, de los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil, lo que tendrá lugar en el país norteño

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 22/08/04)

16.- Fuga de presos de cárcel con guardia perimetral militar

La Justicia Militar investiga la responsabilidad de los efectivos del Cuerpo de Fusileros Navales (FUSNA) que durante la ultima semana de agosto tuvieron a su cargo la custodia externa del establecimiento carcelario, "Comcar", de donde dos peligrosos reclusos lograron escapar. Fuentes de la Armada Nacional informaron al diario El País que el Tribunal Castrense juzgará si hubo responsabilidad de los efectivos navales y, en caso de establecer que hubo algún tipo de delito contemplado dentro del Código Penal Militar, se les procesará. Si los Jueces Militares entienden que, por el contrario, los efectivos incurrieron en un delito común, derivarán su procesamiento a la Justicia Penal. El pasado 26 de agosto el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, confirmó la separación del cargo del funcionario a cargo de la cabina de vigilancia perimetral de donde el jueves 19 se produjo el escape. Aprovechando la niebla, la lluvia, la falta de focos en la red lumínica del centro carcelario, una lima y una pinza, los reclusos lograron sortear los obstáculos desde su celda ubicada en el primer piso del establecimiento, hasta el exterior. "La clave para lograr el pasaje por ese sector sin ser visto por los efectivos militares fue un foco de luz quemado. Al resguardo de la oscuridad los presos pudieron cortar parte del tejido del doble cercado para salir al exterior" dicen las crónicas periodísticas.

(Ver Diario El País, SECCIÓN NACIONAL 21/08/04, Diario la República, SECCIÓN JUSTICIA 21/08/04, Diario El Observador, SECCIÓN URUGUAY 21/08/04 y 27/08/04.

17.- La ballena azul vuelve a la costa

El cuerpo de la ballena azul muerta que la Armada Nacional había remolcado unos 46 kilómetros mar adentro desde la Isla Gorriti (140 Km. al E de Montevideo) volvió el pasado 23 a las costas del balneario Proa al Mar (90Km. al E de Montevideo). La solución que adoptaron las autoridades ha sido enterrar al cetáceo a las espera de la desintegración de la carne para utilizar

luego el esqueleto, que será exhibido en Punta del Este. La reaparición del enorme cetáceo en la costa dio lugar a que se conociera que la operación de remolque mar adentro del animal cumplida por dos unidades de la Armada, resultó truncada pues, por razones desconocidas, una linga se rompió y el cuerpo de la ballena no pudo ser ubicado por la dificiles condiciones meteorológicas.

(Ver El Observador, SECCIÓN URUGUAY, 24/08/04 y 27/08/04, La República, SECCIÓN COMUNIDAD, 24/08/04)

18.- Senador Huidobro se entrevistó con el Cdte. en Jefe de la Armada A instancias del Cdte. en Jefe de la Armada Nacional, V/A Tabaré Daners, en un hecho sin precedentes, se reunieron aver con él por espacio de algo más de una hora con el Senador del Encuentro Progresista (EP-FA) Eleuterio Fernández Huidobro y el dirigente del MLN Luis Rosadilla, analizando la situación de los gastos en la Armada. La reunión se realizó en la Sede del Comando de la Armada, luego que Fernández Huidobro expresara algunas preocupaciones al respecto en la Comisión de Defensa Nacional ante la presencia del Ministro de Defensa Nacional Prof. Yamandú Fau. "El Comandante me explicó lo referente a la utilización de determinados fondos y rubros que se han afectado y por los cuales se comprará un edificio en Avenida del Libertador y Asunción, así como para la construcción de viviendas para el personal, detrás del Cerro", dijo el Legislador sobre el encuentro. Agregó que "no es que estemos en contra de atender esta necesidad de los funcionarios públicos que están sumamente sumergidos", pero lo que se sucede es que con dicha trasposición de rubros "se afecta funciones que son vitales (...) la navegabilidad, las boyas, los faros, todo el mantenimiento, temas que a su vez repercuten en dinero para el país a través del pago que hacen las empresas navieras". Según Fernández Huidobro "los fondos deberían ser para estas actividades que no se pueden paralizar", porque incluso, "el Ministro de Economía le perpetró un recorte tremendo sobre el recorte que ya existía". De acuerdo a lo indicado por el propio legislador del EP-FA, "el Cdte. en Jefe nos informó sobre el estado del personal en materia de vivienda" que "como todos podemos imaginar, es calamitoso". "En los criterios de conducción del Cdte., él entiende que hay que priorizar en el personal y atender a sus condiciones de vida". Por su parte, el parlamentario encuentrista dijo que "el criterio mío es que los fondos de vivienda tienen que salir de otro lado, del Ministerio de Vivienda, que para eso se pagan impuestos, más allá que luego son destinados para otros fines".

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 21/08/04)

19.- Fuerza Aérea realizó evacuación en Eritrea.

Un helicóptero Bell 212 de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) - que cumple misiones de apoyo a la Organización de Naciones Unidas en Asmara (Eritrea) - llevó a cabo, en la madrugada del viernes, una evacuación aeromédica de un ciudadano integrante del contingente jordano desplegado en la localidad de Barentu. Dadas las condiciones meteorológicas adversas en las que se tuvo que operar, la misión requirió el uso de sofisticados equipos de navegación nocturna (visores nocturnos). El paciente, que presentaba un cuadro muy grave de malaria fue estabilizado por la tripulación y gracias al profesionalismo y celeridad con que se actuó, permitió su traslado con éxito al hospital local de la ciudad de Asmara donde permanece en condición estable. La misión insumió más de una hora y media de vuelo, agregó el comunicado de la Fuerza Aérea Uruguaya.

(Ver La República, SECCIÓN POLÍTICA, 23/08/04)

20.- Piden informes en Diputados por obras de la Armada en José Ignacio. Dos pedidos de informes simultáneos ingresaron el pasado 26 de agosto en la Cámara Baja y en la Junta Departamental de Maldonado, luego de que el miércoles 25, el Diputado del Encuentro Progresista (EP-FA) Enrique Pérez Morad y la Edila Departamental Mary Araújo, confirmaran in situ, que efectivamente en José Ignacio, sobre las dunas, se está implantando una construcción de la Armada Nacional que incluye 4 apartamentos de veraneo para la oficialidad. El Diputado Pérez Morad indicó que en comunicación telefónica con el Prefecto de Punta del Este, pudo ratificar distintos aspectos de la denuncia que publicara el pasado lunes el diario La República.

Según la información del matutino, el Jerarca confirmó que en José Ignacio se lleva adelante una construcción que tendrá 3 fines concretos: 1) Espacios para depósitos del Servicio de Balizamiento de la Armada; 2) Dependencia de Prefectura dotada de mejores servicios ante el crecimiento poblacional de la zona de José Ignacio. 3) Cuatro apartamentos de veraneo para la oficialidad, como los existentes en el balneario róchense de La Paloma y en la zona de Laguna del Sauce. El legislador realizó un pedido de informes en el Parlamento dirigido a la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama) y a la Armada Nacional, acerca de la existencia o no de un estudio de impacto ambiental que autorice la obra, y sobre los términos del canje de terrenos que habría efectuado la Intendencia de Maldonado con esta Fuerza. La Edila Araújo por su parte, también realizó un pedido de informes en el mismo sentido dirigido a la Intendencia de Maldonado.

(Ver La República, SECCIÓN COMUNIDAD, 23/08/04 y 27/08/04)

21.- Uruguay, el Plan Cóndor, Berríos y el desafuero de Pinochet

El matutino La República dedica 4 páginas de su sección "Política" en la edición del 27/08 a dar cuenta del desafuero del Gral(r) Augusto Pinoichet y vincula el hecho al "caso Berríos" y el Plan Cóndor. El titular de tapa del diario proclama: "Uruguay quedó solo en su impunidad: ayer Pinochet perdió todos sus fueros". Una extensa nota dedicada al Plan Cóndor y a la negativa uruguaya de investigar los hechos vinculados a él que firma el periodista Roger Rodríguez, también recuerda la reciente decisión de la Suprema Corte de Justicia argentina declarando imprescriptibles los crímenes de lesa Humanidad. (ver La República Sección POLÍTICA 27/08/04)

"Informe Uruguay" es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el "Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas". Es elaborado por Gonzalo de Castro y Diego Gonnet Ibarra, bajo la coordinación de Julián González, del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uv

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador <u>www.espectador.com</u>

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.qub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web:

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

<u>www.franca.unesp.br/observatoriosul</u> de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil <u>www.argiropolis.com.ar</u> al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes <u>www.unq.edu.ar</u>